

EXPEDIENTE N°. 2501056

FECHA DEL INFORME: 31/03/2020

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD DEL ÁMBITO DEL
TÍTULO EVALUADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
PRESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL PARA
LA OBTENCIÓN DE ESTE SELLO**

Denominación del título	GRADUADO/GRADUADA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (UNavarra)
Menciones/Especialidades	---
Centro/s donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIÓN
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.	PRESENCIAL
Periodo por el que se concedió el sello (según el informe final para la obtención del Sello)	17 DE ENERO DE 2018 - 17 DE ENERO DE 2020

El título al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este Sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del Sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este Sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este Sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1:

La universidad debe continuar con la implantación del plan 2016, ya iniciada, eliminándose las incongruencias detectadas en la implantación del título.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA:

Criterio 1 - Organización y desarrollo.

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada.

Tras un estudio detenido de las alegaciones presentadas por la universidad en relación a la prescripción anterior, se concluye que las evidencias aportadas muestran que el plan de estudios modificado se ha implantado por completo en el presente curso académico. En la modificación del título, se incluyen competencias que describen de una manera más completa y concreta los objetivos de las asignaturas.

Por todo lo anterior, tomando en consideración la información aportada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del título evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
Del 17 de enero de 2018 al 17 de enero de 2024

En Madrid, a 31 de marzo de 2020



El Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello